

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfonos:-2283791
Apartado Postal 86

Tiraje:850 ejemplares

Valor C\$ 12 .00
Córdobas Oro

AÑO C

Managua, Martes, 24 de Diciembre 1996

No. 244

SUMARIO

Pág.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales.....5845
Incorporación Profesional.....5860

MINISTERIO DE EDUCACION

Derechos de Autor.....5863

SECCION JUDICIAL

Subastas.....5863
Títulos Supletorios.....5868
Guardador Ad-Litem.....5873
Citación de Procesados.....5874

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 8950 - M. 12006213 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la
Universidad Centroamericana,

Certifica.

Que bajo el Folio No. 601 partida No. 3254 del
Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad
Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo,
inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Elba del Socorro González Vallecillo,
Natural, de Managua, Departamento de Managua
República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de
Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos
académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en
Administración Agropecuaria para que goce de las
prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le
conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de
Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Noviembre de
mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad
P. Xabier Gorostiaga , S.J. El Secretario General Lic. José
Antonio Sanjines Saenz de Viguera, El Decano de la
Facultad Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme, Managua, veintinueve de
Noviembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama,
Dirección de Registro y Control Académico. Universidad
Centroamericana.

Reg. No. 8966 - M. 12006324 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la
Universidad Centroamericana,

Certifica.

Que bajo el Folio No. 423 partida No. 2899 del
Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad
Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo,
inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Mirna Evelin Molina, Natural de , León Departamento de León República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis. -El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga, S.J. - El Secretario General Lic. José Antonio Sanjines Saenz de Viguera.- El Decano de la Facultad Dra. Martha Lacayo Saballos.

Es conforme, Managua, siete de Agosto de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8965 - M. 12006330 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica.

Que bajo el Folio No. 426 partida No. 2905 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Leonardo Lezama, Natural de , Managua Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Agosto de mil

novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera .-El Decano de la Facultad Dra. Martha Lacayo Saballos.

Es conforme, Managua, siete de Agosto de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8964 - M. 06000139 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica.

Que bajo el Folio No. 486 partida No. 3025 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Genevieve Michele Rocha Murillo Natural,de Managua , Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. -El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga, S.J. - -El Secretario General Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad Dra. Martha Lacayo Saballos.

Es conforme, Managua, trece de Septiembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

Reg. No. 9040 - M. 12007204 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la

Universidad Centroamericana,

Certifica.

Que bajo el Folio No. 657 partida No. 3367 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Mario Rafael Argüello Carcache Natural, de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Sociología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera.-El Decano de la Facultad Lic. Ligia Arana García

Es conforme, Managua, dieciocho de Diciembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8963 - M. 12004588 - Valor CS 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica.

Que bajo el Folio No. 452 partida No. 2957 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Mauricio José Madrigal, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha

aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Periodismo para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S.J. -El Secretario General Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera, -El Decano de la Facultad Dr. Guillermo Rothschild Villanueva.

Es conforme, Managua, cinco de Septiembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8949 - M. 12006211 - Valor CS 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica.

Que bajo el Folio No. 458 partida No. 2968 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Marianela de los Angeles Flores Vergara, Natural de León, Departamento de León República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Periodismo para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S.J. El Secretario General Lic. José Antonio Sanjines Saenz de Viguera, El Decano de la

Facultad Dr. Guillermo Rothschild V.

Es conforme, Managua, once de Septiembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8954 - M. 12006323 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica.

Que bajo el Folio No. 608 partida No. 3269 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Martha Lorena Meza Flores, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga, S.J. El Secretario General Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera. El Decano de la Facultad Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme, Managua, tres de Diciembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8947 - M. 12006311 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica.

Que bajo el Folio No. 594 partida No. 3241 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Josefa del Carmen Espinosa Porras, Natural de Managua Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga, S.J. -El Secretario General Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera. - El Decano de la Facultad Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme, Managua, veintinueve de Noviembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8917 - M. 12006922 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica.

Que bajo el Folio No. 636 partida No. 3325 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Rosa Isabel Reyes Salgado, Natural de Managua Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias

Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga, S.J. -El Secretario General Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera . - El Decano de la Facultad Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme, Managua, cuatro de Diciembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8916 - M. 12006987 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica.

Que bajo el Folio No. 621 partida No. 3293 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Juana Aurelia Castellón Trejos, Natural de León Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. -El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga, S.J. - El Secretario

General Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera . El Decano de la Facultad Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme, Managua, cuatro de Diciembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8915 - M. 12006989 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica.

Que bajo el Folio No. 32 partida No. 2062 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Carla Vanessa del Socorro Artilles Montiel Natural de Juigalpa Departamento de Chontales República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga, S.J. El Secretario General P. Antonio Ocaña., S.J. El Decano de la Facultad Lic. Ramiro Bermúdez Mallol.

Es conforme, Managua, veinte de Julio de 1995.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8919 - M. 12000917 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Certifica:

Que bajo el No. 299, Página 151 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió El Título que dice:

República de Nicaragua, América Central.

Por Cuanto:

El Señorita **Brenda Isabel García Pallavicini**. Natural de Jalisco, Departamento de Guadalajara República de Mexico, ha cumplido con todos los requisitos Académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener El Grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado, Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta, Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme. Managua, catorce de Junio de 1996.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 8951 - R/F 708384 - Valor C\$ 40.00
Complemento - M. 12006321 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 191 tomo VI del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Silvio Rafael Vallecillo Carvajal ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 30 de Octubre de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 8959 - R/F 733771 - Valor C\$ 40.00
Complemento - M. 12004311 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 182 tomo VI del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Petrona Janette Vanegas Darce ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 24 de Octubre de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 8953 - R/F 757528 - Valor C\$ 40.00
Complemento - M. 12004311 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la

UNAN.

Certifica.

Que a la página 348 tomo I del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Marcia Lorena Vanegas Darce ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Química para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 28 de Junio de 1996.-
Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 8891 - R/F 757469 - Valor C\$ 40.00
Complemento - M. 12005389 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 461 tomo I del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Daniel de Jesús Urbina de la Rocha ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español para que goce

de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 12 de Diciembre de 1996.-
Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 8912 - R/F 707187 - Valor C\$ 40.00
Complemento - M. 12006391 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 446 tomo I del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Zonia Fátima Tijerino Leiva ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 24 de Octubre de 1996.-
Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 8914 - R/F 706664 - Valor C\$ 40.00
Complemento - M. 12006389 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 448 tomo I del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Sonia Luz Pérez Rivera ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Matemática para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 24 de Octubre de 1996.-
Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 8913 - R/F 707114 - Valor C\$ 40.00
Complemento - M. 12006390 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 444 tomo I del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Verónica Mercedes Estrada Rugama ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Física-Matemática para que goce de los derechos y prerrogativas que

legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 24 de Octubre de 1996.-
Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 8911 - M. 12006362 - Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 274 tomo III del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Narda Dolores Marengo Malespín ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

Por Tanto:

Le extiende el título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 12 de Diciembre de 1996.-
Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 8892 - R/F 757046 - Valor C\$ 40.00
Complemento - M. 12005394 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 240 tomo I del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta

Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Norma Gladys Vanegas Saavedra ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas.

Por Tanto:

Le extiende el título de Licenciada en Farmacia y Química para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 24 de Octubre de 1996.-
Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 8907 - M. 12006949 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 207 tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Emilio Adan Talavera Martínez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Física para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 20 de Diciembre de 1993.- Rosario Gutiérrez. Director.

Reg. No. 8908 - M. 12006948 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 659 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

María Elena Pérez Acuña ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 20 de Agosto de 1996.-
Rosario Gutiérrez. Director.

Reg. No. 8909 - M. 12006916 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 669 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Susana Dolores Rugama ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Aviles.

Es conforme, Managua, 22 de Octubre de 1996.-
Rosario Gutiérrez. Director.

Reg. No. 8918 - M. 12006921 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 392 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Mayra Facunda García Aguirrez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 30 de Agosto de 1994.-
Rosario Gutiérrez. Director.

Reg. No. 8948 - M. 12006209 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 684 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

William Antonio González Campos ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel Angel Avilés.

Es conforme, Managua, 11 de Diciembre de 1996.-
Rosario Gutiérrez. Director.

Reg. No. 8955 - M. 12006220 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 678 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Nila Mar Alemán Mora ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 15 de Noviembre de 1996.- Rosario Gutiérrez. Director.

Reg. No. 8689 - M. 12004066 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 617 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Heidi Mercedes Jaime Baltodano ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Francisco Guzman P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 13 de febrero de 1996.-

Rosario Gutiérrez. Director.

Reg. No. 8688 - M. 12004070 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 255 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Heidi Mercedes Jaime Baltodano ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Profesora de Educación Media en la Especialidad de Biología para que goce de los Derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 18 de febrero de 1992.- Rosario Gutiérrez Ortega .- Directora.

Reg. No. 8944 - M. 12006376 - Valor CS 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 10 tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Instituto Politecnico de la Salud que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Eneida Soraya Castellón Gudiel ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Instituto Politecnico de la Salud.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Técnica Superior en Fisioterapia para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 15 de Noviembre de 1996.- Rosario Gutiérrez. Director.

Reg. No. 8893 - M. 09005149 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 9 tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Instituto Nicaragüense de Administración Pública que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Licenciada Damaris Leonor Vasquez Flores ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Instituto Nicaragüense de Administración Públicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Curso de Postgrado con Nivel de Especialización en Administración Pública para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. -El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. -El Secretario General Miguel Angel Avilés.

Es conforme, Managua, 11 de Diciembre de 1996.- Rosario Gutiérrez. Director.

Reg. No. 8952 - M. 12006320 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 8 tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Gloria Elena Zavala Galeano ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel Angel Avilés.

Es conforme, Managua, 15 de Noviembre de 1996.- Rosario Gutiérrez. Director.

Reg. No. 8956 - M. 12006223 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 7 tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

María Adela Herrera Aguilera ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 15 de Noviembre de 1996.- Rosario Gutiérrez. Director.

Reg. No. 8695 - M. 12004073 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 468 tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

María Salomé Tinoco Rizo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 30 de Agosto de 1996.- Rosario Gutiérrez. Director.

Reg. No. 9041 - M. 12007202 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 683 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Niurka Isabel Passalacqua Olivera ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel Angel Avilés.

Es conforme, Managua, 11 de Diciembre de 1996.- Rosario Gutiérrez. Director.

Reg. No. 9042 - M. 12007210 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 287 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Ramón Francisco Javier López ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis. - El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. -El Secretario General Miguel A. Aviles.

Es conforme, Managua, 7 de Octubre de 1996.-
Rosario Gutiérrez. Director.

Reg. No. 9027 - M. 12007201 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 588 Partida No. 3229 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Escarleth Gualquiria Sánchez Navarro, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga, S.J. - El Secretario General Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera, -El Decano de la Facultad Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme, Managua veintisiete de Diciembre

de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 9045 - M. 12007221 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 607 Partida No. 3267 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Mario José Aguirre Aragón, Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración Agropecuaria para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga, S.J. El Secretario General Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera, El Decano de la Facultad Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme, Managua tres de Diciembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 9047 - M. 12007231 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 642 Partida No. 3336 del

Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Esmeralda del Socorro Munguía Vanegas Natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xavier Gorostiaga, S.J. El Secretario General Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera, El Decano de la Facultad Lic. Ligia María Arana García.

Es conforme, Managua cinco de Diciembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 9048 - M. 12007159 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 610 Partida No. 3272 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Walter Dean Dixon Brautigam Natural de Siuna, Departamento de Zelaya República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. -El Rector de la Universidad P. Xavier Gorostiaga, S.J. - El Secretario General Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera, El Decano de la Facultad Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme, Managua tres de Diciembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 9046 - M. 06008924 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 757 Partida No. 1512 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

La Señorita Margarita del Socorro Bello Jarquín Natural de San José de los Remates, Departamento de Boaco República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Zootecnia para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad P. Xavier Gorostiaga Achalandabaso, S.J. El Secretario General P. Alvaro Argüello S. J.

Es conforme, Managua, ocho de Junio de 1994.-

Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Director de Registro y Control Académico.

Reg. No. 9044 - M. 12007206 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI.

Certifica

Que en el Folio 57 tomo 2 del Libro de Registro de Título de graduados en la Escuela de Administración, Comercio y Finanzas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Politécnica de Nicaragua.

Por Cuanto:

Marvín Enríque González Horney, natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración Agropecuaria, con mención en Economía de Empresa para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua a los veinte y dos días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad Lic. Sergio Denis García, El Secretario General: Ing. Emerson Pérez Sandoval.-

Es conforme, Managua, cuatro de Diciembre de 1996.- Lic. Roger Joaquín Murillo S., Director Departamento de Admisión y Registro.

INCORPORACION DE TITULOS

Reg. No. 8457 - M. 002469 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

En relación a la solicitud del Doctor Santos Roman González Hurtado, de nacionalidad nicaragüense, de Incorporación de Título de Médico General, otorgado por el Instituto Médico de Lugarsk, Ex-URSS, el 20 de Junio de 1991, Registrado bajo el Título 183465, número 109, y para los efectos contemplados en los artículos 7,10,15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de

Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. UNAN-Managua.

Certifica

Que en sesión ordinaria número quince del cinco de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de Doctor en Medicina y Cirugía, del señor Santos Román González Hurtado. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud el Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas y no habiéndose hecho observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. Miguel Angel Aviles Carranza, Secretario General.

Certificación:

La Suscrita Directora de Registro y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, Certifica que:

El Título de Doctor en Medicina y Cirugía, del señor Santos Román González Hurtado y el Certificado de Incorporación, fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 130, folio, a 173, 174, 175, Tomo I, Managua, 21 de Octubre de 1994.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiu día del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 8560 - M. 12002937 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de Licenciado en Educación, Especialidad Agronomía, presentada por la señora Carolina del Carmen Fuentes Martínez, de nacionalidad nicaragüense, mismo que fue otorgado por el Instituto Superior Pedagógico para la Educación Técnica Profesional, Cuba, el 2 de Julio de 1994, Registrado bajo el Folio 00053, número 9129 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua.

Certifica

Que en sesión ordinaria número treintitres del miércoles treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de Licenciada en Educación, Especialidad de Agronomía de la Señora Carolina del Carmen Fuentes Martínez. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho título legalmente válido e incorporado en Nicaragua.

Managua, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- William Genet Barberena, Secretario General.

Certificación:

La Suscrita Directora de Registro y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN-Managua, Certifica que:

El Título de Licenciada en Educación, Especialidad de Agronomía de la señora Carolina del Carmen Fuentes Martínez y el Certificado de Incorporación, fueron registrados en el Libro de Incorporación de la UNAN-Managua Inscripción No. 224, Folio, 305,306,307, Tomo, I, Managua 28 de Febrero de 1996.-

Dado en la Ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 8691 - M. 000733 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de Profesor de Educación Física, presentada por el señor Michael Miguel Reyes Amador, de nacionalidad Nicaragüense, mismo que fue otorgado por el Instituto Nacional de Deportes de La Habana, Cuba, el 7 de Julio de 1994 y para los efectos contemplados en los Artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

Certifica

Que en sesión ordinaria número diecisiete del Miércoles 26 de Junio de mil novecientos noventa y seis, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional

Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de Profesor de Educación Física del Señor Michael Miguel Reyes Amador. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho título legalmente válido e incorporado en Nicaragua.

Managua, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Miguel Angel Avilés Carranza, Secretario General.

Certificación:

La Suscrita Directora de Registro y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, Certifica que:

El Título de Profesor de Educación Física del Señor Michael Miguel Reyes Amador y el Certificado de Incorporación fueron Registrados en el Libro de Incorporación de la UNAN-Managua; Inscripción No. 273, Folios, 369, 370, Tomo I, Managua, 10 de Diciembre de 1996.-

Dado en la Ciudad de Managua, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 8888 - M. 12005325 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud del Doctor Jorge Enrique Rivero Marrero, de nacionalidad cubana, de Incorporación de Título de Doctor en medicina, otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camaguey, Cuba, el 20 de Agosto de 1986, Registrado bajo el Folio 25, Número 949, y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

Certifica.

Que en sesión ordinaria número quince del cinco de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de Doctor en Medicina y Cirugía, del señor Jorge Enrique Rivero Marrero. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud el Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas y no habiéndose hecho observaciones, el Consejo universitario decidió aceptarla,

declarando en consecuencia dicho título legalmente válido e incorporado en Nicaragua.

Managua, a los seis días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. Miguel Angel Aviles Carranza Secretario General.

Certificación.

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua Certifica que:

El Título de Doctor en Medicina y Cirugía, del Señor Jorge Enrique Rivero Marrero y el Certificado de Incorporación, fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua Inscripción No; 103 folio: 136-137, Tomo: I, Managua catorce de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Dado en la ciudad en Managua, el catorce de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 8887 - M. 12005342 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud del Doctor Jorge Enrique Rivero Marrero, de nacionalidad cubana, de Incorporación de Título de Especialista en Primer Grado en Ortopedia y Traumatología, otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camaguey, Cuba, el 6 de Julio de 1990, Registrado bajo el folio 016, número 42 5 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

Certifica.

Que en sesión ordinaria número quince del cinco de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de Especialista en Primer grado en Ortopedia y Traumatología, del Doctor **Jorge Enrique Rivero Marrero**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud el Consejo de la Facultad de Ciencias médicas y no habiéndose hecho observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los seis días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. Miguel Angel Avilés

Carranza, Secretario General.

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN-Managua Certifica que:

El título de Especialista en primer grado en Ortopedia y Traumatología, del Doctor Jorge Enrique Rivero Marrero y el Certificado de Incorporación, fueron registrado en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua Inscripción No. 104, Folio: 137-138, Tomo: I, Managua catorce de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Dado en la ciudad de Managua, catorce de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 8946 - M. 12006318 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de Licenciado en Educación, Especialidad Electroenergética, presentada por el señor Roman Enrique Jarquín Jiménez, de nacionalidad Nicaraguense, mismo que fue otorgado por el Instituto Superior Pedagógico para la Educación Técnica Profesional, Cuba, el 20 de Julio de 1992 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

Certifica:

Que en sesión ordinaria número treinta y ocho del viernes tres de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de Licenciado en Educación en la Especialidad de Electroenergética, del señor **Roman Enrique Jarquín Jiménez**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. William Genet Barberena, Secretario General.

Certificación:

La Suscrita Directora de Registro y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-

Managua, Certifica que: El Título de Licenciado en Educación en La Especialidad de Electroenergética, del señor Roman Enrique Jarquín Jiménez y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 274, Folios, 370,371,372 Tomo, I, Managua, 16 de Diciembre de 1996.-

Dado en la Ciudad de Managua, a los dieciseis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-
Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

MINISTERIO DE EDUCACION

DERECHOS DE AUTOR

Reg. No. 8269 - M. 001173 - Valor C\$ 72.00

El Señor Oscar Meynard Alvarado, mayor de edad, casado, Licenciado en Física y de éste Domicilio, ha presentado a este despacho solicitud de los Derechos de Autor y Registro de la siguiente obra literaria. Un Libro Títulado: "Física III"

Quien se crea con derechos opóngase en el término legal. Ministerio de Educación, Managua, uno de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Mario Augusto Ruíz Castillo, Asesor Legal.

3 3

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 8540 - M. 11021502 - Valor C\$ 270.00

Próximo veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y siete a las once de la mañana. Subástase en el local de este Juzgado, bienes muebles propiedad de Comercial de Importaciones y Exportaciones, Sociedad Anónima, que se describen así; Catorce Máquinas de coser Marca Brother Industrial, de una puntada Número DB2-B735-5, tres máquinas marca Brother de dos agujas, modelo LT2-B842-5, dos máquinas marca Brother OverLock, modelo MA4-B551, de cinco agujas; dos máquinas marca Brother atracadoras modelo LK3-B430, una Máquina Marca Brother cerrada codo, modelo DT6-B-826. Una máquina marca Brother para pretina modelo DT4-B-281-050-3. Una máquina de dos agujas, marca Brother para portafaja. Una máquina ojaleadora marca Juki, modelo B-MB-372, con su mueble. Una máquina sin marca LBh-763. Una máquina marca Tobio Juki, modelo LBH 762, Una Máquina Marca Daewoo DNS600 CM2502L, 1250W2P. Una máquina Marca Daewoo DLS600 modelo CM250RL. Una máquina marca Daewoo 600 modelo CM2502L. Una máquina marca Juki DL5550,

serie 030807, Una máquina marca Juki DL5550, serie 030518, Una máquina marca Brother para hacer cargadores, sin número de modelo y motor. Una máquina marca Juki LH515, Serie 030825, Una máquina Overlock Marca Singer, modelo 842, número 8420-63-3/B8424002, Una máquina Overlock marca singer, Modelo 842, número 8420-092-5-F3582-278. Una máquina Marca Kansay Special Número K50798776, modelo DLR1508. Una máquina marca juki LX1852, número 1850-028870. Una máquina marca Juki TDL-5550, serie 030637. Una máquina de hacer ruedos marca Singer modelo 655, serie 022689. Una máquina Overlock marca Columbia, modelo 650-1, serie 1091. Una máquina Profesional Marca Singer, modelo 20U. Una máquina Marca Kansai Special. Una cortadora de cuchilla vertical de ocho pulgadas marca Maimin Sabre. Una cámara vertical marca Kodak, modelo 5060-B, serie 000163. Una máquina computadora IQ, modelo 386, serie 4905, Una máquina computadora marca CBC, modelo 386, sin número de serie. Una máquina computadora marca Elite, Modelo 386, serie 930608070219. Una máquina computadora marca Televideo, modelo 8086, sin número de serie. Una máquina computadora marca IBM, modelo 8086, serie 049518, Una máquina computadora marca IBM, modelo 8086, serie 13617115150, Un estabilizador de voltaje Tripp-Lite, modelo LC1800, sin número de siere, Una máquina impresora marca Diablo, modelo ECS-630, serie 156801, Una máquina impresora a colores marca Hewlet Packard, modelo DJ5000, serie número US32J110BW. Una máquina Impresora matricial, marca Okidata, modelo microline 83A, serie 271597. Una máquina convertidora de energía sin marca ni número de serie. Así como bienes muebles del señor Humberto Espinoza Melendez. consistentes en: Procesador fotográfico marca compugrafic, modelo permakwik. Procesador fotográfico marca Agfa, modelo CP300, serie 9408/140, sistema tipográfico, marca compugrafic, con sus accesorio:

- a.- Printer marca compugrafic, modelo MCS8216, serie 2246 H,
- b.- CPU, marca compugrafic, modelo 1815-501, serie 5231,
- c.- Monitor marca compugrafic, modelo 1814-501, serie 7271,
- d.- Teclado marca Compugrafic, modelo 1814-501, serie 7271,
- e.- Disk Driver marca compugrafic, modelo 1812-501, serie 3947,
- f.- Letras tipográficas marca compugrafic, 15 en total.

Base de la Subasta: Veintisiete mil setenta y cinco Dolares, equivalentes en córdobas, al tipo de cambio oficial,

de conformidad a la ley monetaria vigente. en lo que hace a los bienes embargados a la sociedad. Quince mil quinientos Dolares equivalentes en córdobas, al tipo de cambio oficial, de conformidad a la Ley monetaria vigente, en lo que hace a los bienes embargados al señor Humberto Espinoza Meléndez.- Para un total de cuarenta y dos mil quinientos setenta y cinco dolares.- Ejecutado: Sociedad de Importaciones y Exportaciones, Sociedad Anónima y Humberto Espinoza Meléndez.- Ejecuta: Banco Popular.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Oswaldo Medrano Jiménez.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Luis López.- Secretario.

3 2

Reg. No. 8630 - M. 12004369 - Valor C\$ 135.00

A las nueve de la mañana del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y siete. Se venderá inmueble descrito de la siguiente manera: Una propiedad ubicada en el Barrio Señor de los Milagros en Ciudad Darío que mide doce varas de frente por cincuenta y tres de fondo al igual que una casa que mide nueve varas en cuadro paredes de ladrillo cuarterón techo de teja de barro, piso de ladrillo artificial, con una ventana y una puerta de frente y dos puertas que dan al patio y sus respectivos servicios higiénicos y otros. Cuyos linderos son Norte: Leticia Mejía de Obando Sur: Calle de por medio y Eliza viuda de Gómez y sucesión de Luis Gómez ;Oriente: Hipólito Vallejos Occidente: Amelia Tórrez Tórrez.

Base de la venta cinco mil dolares o su equivalente a cuarenta y ocho mil setecientos veinte córdobas.

Ejecutante: Señor Róger Gómez Valle,

Ejecutado; Señora Felipa de Jesús Treminio Aguirre.

Dado en el Juzgado Local Unico de Ciudad Darío a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Inf; Elizabeth Loaisiga Cruz, Juez Local Unico suplente por Ministerio de Ley Ciudad Darío.

3 2

Reg. No. 8644 - M. 12004006 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana, del doce de Febrero de 1997. Local Juzgado. Subástase Derechos de Dominio y Posesión de un bien Inmueble ubicado en la Comarca la Chibola del Municipio de la Paz Centro, jurisdicción de León, propiedad del señor Mauricio Narváez Narváez, dentro de los siguientes linderos; Norte: Cerro Asososca, Sur: Plantaciones de Irena, Este: Finca San Pancho, Oeste: Cooperativa Patricio Argüello, con una extensión de

doscientas veinte manzanas, inscrita bajo el número: 45.791, Asiento; 1º, Folios; 218 y 219, Tomo: 816, Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble de León,

Ejecuta: Rosa Pérez Baca, Representante de la Cooperativa Multisectorial Mario Pacheco R.L.-

Ejecutado; Mauricio Narváez Narváez.-

Base de Posturas; veinte mil setecientos cuarenta córdobas (C\$ 20.740.00) se Oirán Posturas.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil, León cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Teresa de Jesús Loáisiga Bustamante, Juez Segundo de Distrito Civil de León.-

3 2

Reg. No. 8648 - M. 12004011 - Valor C\$ 135.00

Tres de la tarde del catorce de Enero de mil novecientos noventa y siete, en casa de la señora Rosalía González Delgadillo, subastarse un solar urbano ubicado en ésta Ciudad en el Barrio Pedro Joaquín Chamaorro de Nueve varas de frente por el lindero sur, Frente a la avenida sobre el linderos sur, Diecinueve varas, sobre el lidenro Norte: Diecisiete varas por lo irregular del Terreno al que midiendo de Este a Oeste, se l legó a su final y se mide una Diagonal hasta hacer contacto con las diecinueve varas del lidneros sur, teniendo esta diagonal doce varas más o menos y comprendido dentro de los siguientes linderos; Norte: Genoveva García Oporta; Sur Solar de Armando Madriz y el de Rosalía González Delgadillo; Este: casa de Mercedes Villalevens Avenida en medio y al Oeste: Casa de Martín García, e inscrita en el Registro Público de Chontales.

Ejecuta: Dr. Rogers Camilo Argüello Rivas, apoderado General Judicial del Banco Popular Juigalpa Chontales.- Ejecutado; Rosalía González Delgadillo.-

Base de la Subasta: Nueve mil seiscientos cuatro córdobas con ochenta y dos centavos de córdobas.

Dado en el Juzgado Local Unico de Juigalpa a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- José Virgilio Rodríguez Flores Juez Local Unico de Juigalpa.

3 2

Reg. No. 8685 - M. 10002376 - Valor C\$ 135.00

Las tres de la tarde del día diez de febrero de mil novecientos noventa y siete. Se Sacaran a subasta los bienes hipotecados los que consisten en: una propiedad urbana situada en el Barrio San Francisco de esta ciudad

de cinco varas de frente por veinticinco varas de fondo, con una casa de habitación que mide cinco varas de frente por diez varas de fondo, siendo sus paredes de ladrillo cuarterón techo de zinc, piso de tierra, con sus servicios sanitarios de excusado, servicio de agua potable y luz eléctrica, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Mario Gallo Herrera, Sur: Callejón de por medio, Mario Alvarado Este: Pascuala Guadalupe Herrera Gutiérrez y Oeste: Etelvina Lémuz Aráuz, inmueble inscrito con el número setenta mil cuatrocientos cuarenta y siete, Asiento Primero, Folio Ciento quince, del Tomo CCCXXVIII. columna de inscripciones sección de derechos reales libro de propiedades de este Registro público y también inscrita sus mejoras bajo el número setenta mil cuatrocientos cuarenta y siete, asiento primero, folios ciento quince al ciento dieciseis, tomo CCCXXXVIII, columna marginal, sección de Derechos libro de Propiedad de este Registro Público.

Ejecuta: Dr. José Ernesto Gutiérrez Roque, Apoderado General Judicial del Banco Popular Sucursal Matagalpa.-

Base: dieciseis mil setenta y un córdobas, más intereses corrientes y moratorios y costas y gastos del presente Juicio. En contra de los señores; Denis Manuel Herrera Flores y Martha Aráuz Ordoñez.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa. a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Karla Emilia Sáenz Terán, Juez Civil de Distrito. Matagalpa.- Idania Castro Ch. Sria.

3 2

Reg. No. 8712 - M. 09000591 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del Quince de Enero de mil novecientos noventa y siete, se subastará en el local de este Juzgado, los siguientes bienes inmuebles:

a) Propiedad inscrita bajo número Setenta y cuatro mil novecientos treinta (74.930), Tomo: Un mil doscientos ochenta y tres (1,283): Folio ciento cuarenta y ciento cuarentiuno (140/141), Asiento Primero (1º), y

b) propiedad inscrita bajo el número cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho (54.558), Tomo: Ochocientos dieciocho (818), Folio setenta y nueve (79), Asiento tercero (3º), Ambos de la Columna de Inscripciones sección de hipotecas libro de propiedades del Registro Público de Managua.-

Base: ocho mil dólares Estadounidenses. (US\$8,000.00).

Ejecuta: Banco Intercontinental (INTERBANK).

Ejecutado: Carlos Manuel Soza Fonseca.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito de lo Civil de Managua, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Antonio Aguilar Leiva. Juez Primero de Distrito de lo Civil de Managua.

3 2

Reg. No. 8719 - M. 12004472 - Valor C\$ 135.00

El Ingeniero José Augusto Zeledón Ibarra, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo y de este domicilio, en su carácter de Apoderado General de Administración y Gerente de la Sociedad "Caley Dagnall, Agrícola Industrial, S. A. de este domicilio, se ha presentado a este Juzgado demandando en la vía Ordinaria Verbal al Señor Concepción Delgado Martínez, mayor de edad, Casado, Agricultor y de este domicilio, para la tramitación de Venta Judicial de una Propiedad Rústica ubicada en la Comarca El Consuelo, Municipio de Siuna, de la Región Autónoma Atlántico Norte, que mide doscientas manzanas de Extensión Superficial, en donde se encuentran las siguientes mejoras: Cincuenta manzanas de pasto mejorado en buen estado, dos manzanas de guineo, dos manzanas de achote en desarrollo, un manzana de caña, diez rollos de alambre tendidos en buen estado, dos casas rústicas, así como diversos arboles frutales, todo lo anterior se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Norte: propiedad de Rosalio Guzmán Castellón; Sur: Terrenos de Inginio González Cruz; Este: Gumerindo Mendoza Pérez y Oeste: Leonardo López. Por la suma de cinco mil córdobas netos. Solicita: Ing. José Augusto Zeledón Ibarra. Contra: Concepción Delgado Martínez. Valor de la Propiedad: Cinco mil córdobas netos.

Se emplaza a las personas que consideran tener derechos sobre el referido Inmueble para que dentro del término de ley Ocurran a este Juzgado a estar a derecho.

Dado en el Juzgado Local de lo Civil de Matagalpa, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. A las dos y treinta minutos de la tarde. Luis Alberto Saenz Chavarría, Juez Local Civil Suplente de Matagalpa. Fátima Blandón Granados, Sria.

3 2

Reg. No. 8864 - M. 08002635 - Valor C\$ 135.00

A las diez de la mañana del día seis de febrero del corriente año, Local de Este Juzgado, se subastará bien inmueble que consiste: en una propiedad denominada Piedra Luna, ubicada en la comarca de Quirragua, municipio de Matiguás, de este departamento conteniendo un rastrojos, montaña, cercada con alambre de púas y comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Trinidad Hernández y Pablo Hernández, Sur: Propiedad de La Unidad de Producción Estatal Santo

Domingo Número uno: Este: propiedad de Marcos Alvarado y Oeste: Propiedad de Eusebio Díaz; inscrita a su favor con el No, 64,179, asiento 3ro. Folio 189, del Tomo CCXX, columna de Inscripciones, de la sección de Derechos Reales del Registro Público.

Ejecuta: Dr: José Rodolfo Callejas Garc 1a. Apoderado Genral Judicial de la Sociedad exportadora de Cafe del Norte, Sociedad Anónima (EXPONCANSA).- Contra María Esther Baltodano de Baldizón.

Base: De la Subasta: Ciento Dieciseis mil doscientos setenta y nueve córdobas con dieciocho centavos de Córdoba, de principal, más una tercera parte de dicha suma.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa. doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Enmendado.- Quirragua.- Vale.- Dra. Karla Emilia Sáenz Terán. Juez Civil de Distrito Matagalpa.-

3 2

Reg. No. 8863 - M. 004043 - Valor C\$ 135.00

A las once de la mañana del día treinta de Enero de mil novecientos noventa y siete, subastarse Lote de Terreno Urbano ubicada en Bluefields (Solar doce por veinte pies y casa). Linderos: Norte: Luisa Martínez con diecinueve metros. Sur: Efraín Martínez con veintitres metros: Este: Carmelo Cruz con veintitres metros y Oeste: Connie Montoya con doce metros. Inscrita bajo el número 35403, Asiento Primero (1ro.), Folio (234), Tomo (184), Libro de Propiedades, Sección Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya.

Base de la Subasta, Cuatro mil trescientos treinta y ocho córdobas con setenta y Nueve Centavos. (C\$ 4,338.79) Banco Popular.

Ejecutado: Douglas Blanco Aragón.

Dado en el Juzgado Local Unico de Bluefields a las nueve de la mañana del día trece de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Publíquese.- Lic. Alfredo Castro M. Juez de Distrito de lo Penal y Local Unico por la ley. Bluefields. R.A.A.S. Gloria Forbes, Sria.

3 2

Reg. No. 8862 - M. 004044 - Valor 135.00

A las once de la mañana del día veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y siete, en el Local de este Juzgado se subastará al mejor postor propiedad urbana consistente en casa y solar ubicado en la ciudad de Bluefields, colindando al Norte: Jacoba Suazo, con diez y nueve (19) metros, Sur: Isafas González, con veinticuatro

(24) metros, Este: Calle Pública con doce (12) metros y Oeste: Domingo Urbina, con veintiún (21) metros, inscrita bajo el número treinta y un mil, doscientos setenta y tres: Asiento Primero (1°); folio ciento dieciseis (116) del Tomo Ciento cincuenta y dos (152) del Libro de Propiedades, sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones, del Registro público de este Departamento.

Base de la Subasta: once mil novecientos noventa y cuatro córdobas con ochenta y un centavos (C\$ 11,994.81).- Banco Popular.

Ejecutado: Señora Alejandra Ediberta Campos Montoya.

Dado en el Juzgado Local Unico de Bluefields, a las nueve de la mañana del día trece de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Alfredo Castro Méndez, Juez de Distrito del Crimen y Local Unico por Ministerio de la Ley.- Bluefields.- Justina Jiménez R. Secretaria.

3 2

Reg. No. 8861 - M. 004044 - Valor C\$ 135.00

A las once de la mañana del día treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Subastarse un Inmueble Ubicado en el Barrio Fátima de Bluefields, (Solar y Casa) Lindando: Norte: Sandra Zakers; Sur: Julia Hawkins; Este: Puente de Madera, y Oeste: Merlene Putschie; en la parte Frontal mide once punto veinte Metros de Ancho, en la parte Trasera, Mide once punto diez metros, de ancho, por diez y Nueve Punto Cincuenta metros de Largo; Inscrita bajo, en número: treinta y cinco mil setecientos cuarenta y dos, (35,742) Asiento Primero, (1ro) Folio Noventa y Tres (93), tomo, ciento ochenta y siete (187) Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya, Base de la Subasta veintin mil novecientos cuatro córdobas con treinta y nueve centavos, (C\$ 21,904.39) Banco Popular,

Ejecutado: Miriam Bonilla Newball.

Dado, en el Juzgado de lo Civil de Bluefields, a las doce de la tarde del día trece de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr: Mario Sandoval Aranda, Juez Civil del Distrito.- Reyna Herrera, Sria.

3 2

Reg. No. 8860 - M. 12005382 - Valor C\$ 170.00
Complemento - R/F 757368 - Valor C\$ 120.00

Nueve de la mañana, catorce de Enero de mil novecientos noventa y siete, Local Juzgado, Subastase parte de bienes inmuebles propiedad de los señores: Noel Alfonso y Mario José, ambos Pastora Cerna, ubicados en jurisdicción de La Mina El Limón de este Departamento.

1) Lote San Nicolás de los Comuneros inscrito bajo el número: 42.913, Asiento: 1º Folio: 13 al 16, Tomo: 786, el cual esta compuesto de dos lotes:

a) Huerta Agrícola de 183 manzanas de extensión dentro de los siguientes linderos especiales; Norte: Cooperativa Santa Emilia, camino en medio, Oeste: resto de los comuneros y Finca Monte Largo, Sur: y Este: resto de los Comuneros.

b) Lote de 251 manzanas de extensión y de 8.500.57 varas cuadradas comprendidas; Norte: Cooperativa Santa Emilia, camino en medio, Sur: La Ceiba, Este: Finca San Pancho, Sucesores Pedro Blandón, Oeste: Resto de los Comuneros,

2) Lote denominado "La Presa" inscrito bajo el número: 26.560, asiento: 2º Folio; 183 del Tomo: 343 y Folio 18 al 20 del Tomo: 785 con un área de cincuentiocho manzanas y 25.670.50 varas cuadradas dentro de los siguientes linderos: Norte; Sitio San Nicolás de los comuneros, Sur: La Ceiba, Este: Sitio María China y Oeste: resto de la presa.

3) Lote denominado La Ceiba Inscrito bajo el número: 5.217, Asiento: 2º, Folio: 199 al 201 del Tomo: 785 con un área de noventa y nueve manzanas y 1616,39 varas cuadradas dentro de los siguientes linderos: Norte: La Presa, Sur: El Limón o las Conchas, Este: Sitio Marías China, Oeste; Sitio El Ocotón, Río El Estero en medio;

4) Lote denominado Las Conchas inscritos bajo el número: 43.342, Asiento: 1º Folio: 259, al 261 del Tomo: 789, área de doscientas una manzanas o.484.61 varas cuadradas de extensión, linderos: Norte: La Ceiba, Sur: El Progreso o Milpa Este: Sitio María China, Oeste: Resto de las Conchas. Todos estos inscritos en el Libro de Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de León. En los Inmuebles rústicos antes descritos se encuentran las siguientes mejoras:

- 1) La mitad de la Línea eléctrica trifásica que viene desde Sub estación eléctrica de la Mina El Limón hasta la Finca La Lucha y mide trece Kilómetros, propiedad de los señores Pastora Cerna.
- 2) Mitad Línea eléctrica bifásica interna de dos kilómetros de largo,
- 3) Un pozo de dieciocho varas de profundidad el que se encuentra en el inmueble de los comuneros,
- 4) Una Pila de concreto de veinte varas de largo por dos de ancho y una varas de profundidad, inmueble de los comuneros,

5) Laguna Artificial de Setecientas varas de largo por veinte varas de ancho y dos varas de Profundidad ubicada en San Nicolás de los Comuneros,

6) Presa de Concreto de Dieciocho varas de largo por uno punto cincuenta metros de alto y setenticinco centímetros de ancho,

7) Laguna Artificial de tres mil varas cuadradas comuneros,

8) Presa de Concreto de dieciseis varas de largo por 1.50 Centímetros de alto y 75 centímetros de ancho, los comuneros y la Presa.-

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal León.-

Ejecutados; Noel Alfonso y Mario José, ambos Pastora Cerna.-

Base de las posturas: siete millones novecientos veintiun mil cuatrocientos cuarenta y siete córdobas con setenta y un centavos (C\$ 7.921.447.71) se oiran posturas.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil de León, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Leneado: parte de= Vale.- Lineado: Mitad= vale.- Enmendado: Línea-veintidieciocho-vale.- Lineado: uno punto = Vale.- Josefina Toruño.- Juez Segundo de Distrito Civil de León.-

3 2

Reg. No. 8859 - M. 12006902 - Valor C\$ 72.00

Diez mañana, veintinueve de Enero año entrante, local este Juzgado, Subastarse Rustica, Sita "Agua Fria" jurisdicción Matiguas, pueblo de Matagalpa, de dieciocho manzanas más o menos, conteniendo potreros y montaña, lindante Así: Oriente: hacienda "La Escambray" Occidente: Carlos Hawkins, Carretera de por medio: Norte: Arnoldo Rodríguez Membreno; y Sur: Hacienda "La Misión.-

Base: tres mil Córdoba.-

Ejecuta: Carlos Enrique Montoya Rourk. Ejecutado: Carlos Hawkins Portillo.

Oyense Posturas.-

Dado: Juzgado Local Unico, San Ramón, dieciseis de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Juan Rodríguez Tórres. Juez Local Unico San Ramón.- Secretaria.

3 2

Reg. No. 8858 - M. 12006901 - Valor C\$ 72.00

Once mañana, veintiuno Enero año entrante, Local este Juzgado, Subastarse Urbana, casa y solar, sitios Barrio "El Totolate" parte Baja de la Ciudad de Matagalpa, solar mide nueve varas de frente por cincuenta varas de fondo, coateniendo casa de "Cañon" siete metros treinta centímetros de frente por once metros setenta centímetros de fondo, conteniendo luz eléctrica, encontrándose todo lindante así: Oriente: Frediric Lero y Ada Ligia Sanchez; Occidente: Propiedad de Nelson Moreno y otra; Norte: Carretera de por medio a El Tuma, Barrio Totolate Arriba; y Sur: Rosa Miranda de Payán y el señor José Alonso Rojas Zeledón.-

Ejecuta: Verónica del Carmen Barbas Navarrete.- Ejecutado; Lucas Antonio Baltodano Aguirre.- Base: dos mil Córdobas.-

Oyense Posturas.-

Dado, Juzgado Local Unico, San Ramón Departamento Matagalpa, veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Juana Rodríguez Torres, Juez Local Unica.- Secretaria.

3 2

Reg. No. 8857 - M. 12005400 - Valor C\$ 72.00

Tres tarde, veinte de Enero año entrante, Local este Juzgado, subastarse Urbana, casa y solar, solar forma irregular, ubicado Barrio "Jorge Luis Cuarezma" Pueblo de Matiguás, de el Departamento de Matagalpa, conteniendo casa de habitación de seis varas en cuadro, conteniendo, agua, luz y letrina, todo lindante así: Oriente y Sur: Calle de por medio: Norte y Occidente: Carmen Meza.- Base: Mil Córdobas.-

Ejecuta: Bernarda Talavera Salgado.-

Ejecutados: Bayardo Pérez Talavera y Felipe Pérez Siles.-

Oyense Posturas.-

Dado Juzgado Local Unico, Ramón San Departamento Matagalpa, veinticinco Noviembre mil novecientos noventa y seis.- Juana Rodríguez Torres.- Juez Local Unica.- Secretaria.

3 2

Reg. No. 8856 - M. 12006903 - Valor C\$ 72.00

Dos tarde, veintidos Enero, año próximo entrante, Local este Juzgado subastarse urbana, casa y solar, sitios Barrio " Carlos Roque" de la ciudad de Matagalpa, solar

mide: ciento sesenta metros cuadrados casa mide; cuatro varas frente por seis varas fondo, paredes ladrillo y madera, techo de madera cubierto con zinc, piso: Natural, con servicios de luz, agua e higienicos, todo lindante así: Oriente: Calle y Lucía Castro: Occidente; Francisco Zamora y Hospital Regional: Norte: Ines Baldonado: y Sur: Faustino Martínez.-

Ejecuta: Teresa Castillo Centeno.- Ejecutado: Jesús Orozco Artola.-

Base: dos mil córdobas.-

Dado, Juzgado Local Unico San Ramón, Departamento Matagalpa, nueve Diciembre mil novecientos noventa y seis.- Juana Rodríguez Torres.- Juez Local Unica.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 8855 - M. 12006905 - Valor C\$ 72.00

Once de la mañana, veintidos de Enero de mil novecientos noventa y siete Local Juzgado Tercero Civil del Distrito, Subastarse Propiedad ubicada en ciudad Jardín esta ciudad, Esquinero, Norte, Calle de enlace, sur: Lote cuarenta y tres; Este: Lote número dos; Oeste: Calle número seis.- tiene construida casa de habitación de piso, paredes mampostería y Bloques, techo Hierro Galvanizado, todos sus servicios. INSS : a Alf Velásquez A/Pizza María.

Base : doscientos noventa y dos mil Docientos dos córdobas y 11/100. Oyense Posturas Legales.-

Dado en Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- enmendado; siete. vale.- Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 7976 - M. 10000446 - Valor C\$ 24.00
Complemento - M. 004110 - Valor C\$ 48.00

Melania del Socorro Castillo Ruíz, mayor de edad, casada, negociante y de este domicilio solicita título supletorio de lote de terreno urbano ubicado en el Barrio Buenos Aires con área de quinientos tres varas cuadradas con ochocientos cuarenta y un centímetros de varas cuadradas y con los siguientes linderos: Norte: Dominga Ruíz, Sur: Antonio Leiva, Este: Alberto Alvarado y Oeste, la trece avenida.-

Interesados oponerse en el término de Ley.- Dr. Antonio Aguilar Leiva. Juez Primero Civil de Distrito de

Managua. Dalia Sánchez.

3 2

Reg. No. 8240 - M. 0001498 - Valor C\$ 72.00

Francisco Diaz Soza, solicita título supletorio de una finca urbana de 1,328 punto cincuenta y siete metros cuadrados, Ubicado en el Poblado de los Chiles. Jurisdicción de San Carlos Río San Juan cuyos Linderos: Norte-Gerardo Cruz y Cecilio Pineda, Sur: Eugenio Martínez, Sirilo Avalos, Justino Sequeira, Este-Esteban Rodríguez, Oeste-Avenida Principal los Chiles.

Opónganse.-

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos Río San Juan Noviembre diecinueve de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico, de Distrito. San Carlos, Río San Juan, Sria.

3 2

Reg. No. 8239 - R/F 0001496 - Valor C\$ 72.00

Inmanuel Zerger, solicita Título Supletorio de una isla de tres cuartas de Manzanas ubicada en el Archipiélago de Solentiname, Jurisdicción, de San Carlos Río San Juan, cuyos Linderos, Norte. Lagos de Nicaragua, Isla la cigüeña, Sur: Lago de Nicaragua, Isla macarrón, este: Lago de Nicaragua, Oeste: Lago de Nicaragua, Isla la Carlota.

Opóngase, Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial la Gaceta,

Juzgado Unico de Distrito, San Juan Carlos Río San Juan, Noviembre dieciocho de mil novecientos Noventa y seis.- Juzgado Unico San carlos, Rio San Juan. Secretaria.-

3 2

Reg. No.8249 - 0001793 - Valor C\$ 72.00

Valentina Chavarría Ramírez, solicita Título Supletorio de un Lote de Terreno Ubicado en el Reparto William Fonseca en la ciudad de León. Lindando Norte: Yadira Ulloa, Sur: Martha del S. Corea Real, Este Calle de por medio y Mreas verdes. Oeste: Willian Guerrero.

Opóngase :

Juzgado Primero Civil de Distrito. León veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Socorro García I. Siria.

3 2

Reg. No. 8248 - R/F 0001795 - Valor C\$ 72.00

María Victoria López Chavarría, solicita Título Supletorio de lote terreno urbano ubicado en el reparto Willin Fonseca, en León Lindando: Norte: Daniela Aguilera Aguilar e Imelda Paiz Sur: calle de por medio: Pablo Rios Este, Celia López, Oeste: Ruben Cortez.

Opóngase:

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, ocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Socorro García Sria.

3 2

Reg. No. 8247 - R/F 0003131 Valor C\$ 72.00

Irene Cristina Contreras González solicita Título Supletorio de Lote de terreno ubicado en el Sector Oeste de la ciudad de Nagarote , Departamento de León, Dindando Norte: Mercedes Contreras y Martha Muñoz ; Sur: Estadio de Nagarote, Este : Rodolfo Muñoz y Oeste:Camino que conduce a la Chilama,

Opónganse,

Juzgado Primero Civil de Distrito. León quince de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Socorro García I Sria.-

3 2

Reg. No. 8273 - R/F 0001516 - Valor C\$ 72.00

Rodolfo Moises Palacios Aburto, solicita urbano Dolores, Norte: Saul Vásquez, Sur Mercedes Aburto, Este: Socorro Martínez y Oeste: Calle

Opóngase :

Juzgado Local Unico de lo Civil, Departamento de Carazo, uno de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Maritza Gutierrez H. Secretaria Juzgado Local Unico de lo Civil. Dolores, Carazo.-

3 2

Reg. No. 8272 - R/F 0001510 - Valor C\$ 72.00

José Cipriano Martínez Navarro , Solicita Título Supletorio finca rústica situada en la Comarca el Congo esta Jurisdicción, de treinta ,manzanas Superficie, que linda: Oriente,finca de Leonel Masís León Occidente, la de Martín Oporta ortega: Norte la de Antonio Medina Mora: Sur la de José Antonio López Gúzman.

Dado el Juzgado civil del Distrito de Boaco, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos

noventa y seis.- conforme con su original.- Luz Evelia Rodríguez Secretaria.-

3 2

Reg. No. 8209 - R/F 687334 - Valor C\$ 72.00

El señor Hernán Ordoñez Toledo, ha presentado a este Juzgado solicitud de Título supletorio de una finca rústica de ocho manzanas y media, ubicada en el Valle del Cipiam, entre los siguientes linderos: Norte: Cooperativa El Manantial; Sur: Dimas y Jorge Flores Hernández; Este: Cooperativa Montagua y Oeste: Propiedad de Dimas y Jorge Flores Hernández.

La persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindado se le cita para que dentro del término de Ley ocurra a este despacho a alegarlo.

Dado en el Juzgado Local Unico, Las Sabanas, a un día del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Mayerlin Cardoza Mendoza, Juez Local Unico, Las Sabanas, Departamento de Madriz.

3 2

Reg. No. 8208 - R/F 687333 - Valor C\$ 72.00

El señor Hernán Ordoñez Toledo, ha presentado a este Juzgado solicitud de Título supletorio de una finca rústica de tres manzanas, ubicada en el Valle del Cipiam, entre los siguientes linderos: Norte: Callejón Las Palmas de por medio, Celan Ordoñez, Sur: Ulises Gutiérrez y Exequiel Ramírez; este: Sergio Acuña; Oeste: Félix Pedro Díaz Martínez.

La Persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita, para que dentro del término de Ley ocurra a este Juzgado a alegarlo.

Dado en el Juzgado Local Unico, Las Sabanas, a un días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Mayerlin Cardoza Mendoza, Juez Local Unico Las Sabanas, Departamento de Madriz.-

3 2

Reg. No. 8238 - R/M 0001497 - Valor C\$ 72.00

José Angel Soza García, solicita Título supletorio de setenta y una manzana, ubicada en Pocosol, El Castillo, Río San Juan, cuyos Linderos: Norte: Angel Carrillo, Sur: Abelino Centeno, Este-Eliseo Alemán, Oeste- Río Pocosol, enmedio propiedad Daniel Parrales Ulloa.

Opóngase.-

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta, Juzgado Unico de Distrito, San Carlos Río San Juan dieciocho de Noviembre de mil

novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Río San Juan. Sria.

3 2

Reg. No. 8235 - R/F 564317 - Valor C\$ 72.00

José Alfredo Escoto Olivera, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en esta ciudad anexo Monseñor Madrigal, que las medidas y Linderos: Norte: Diez Metros Cruz Roja, Sur: predio Antonio Jarquín diez Metros, Este: veinte Metros Leonel Quintanilla y Musio Zanabria, Oeste: veinte Metros Adolfo Peralta.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico., Ocotál, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Camilo J. Cáceres M.- Secretario Ocotál, N.S.

3 2

Reg. No. 8412 - M. 0001298 - Valor C\$ 72.00

Roberto Alfonso Joya Aguilera y Angela Aguilera Salinas, solicita supletorio urbano, Somoto.- Norte y Occidente: propiedad del Estado: Este: Carretera Panamericana; Sur: Manuel Carrasco.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito. Somoto, Febrero 16, 1996.- Reyna de Cano. Sria.

3 2

Reg. No. 8413 - M. 0001299 - Valor C\$ 72.00

Rodolfo Bendaña Marcenaro, solicita título supletorio de una Isla denominada La Rosa, ubicada en el Lago de Nicaragua, específicamente en el Archipiélago El Nancital, Comarca Santa Martha, Municipio de Acoyapa, Departamento de Chontales, compuesta de dos manzanas de extensión superficial, ubicada a doscientas varas del Lago, frente a la Casa hacienda La Horqueta.

Quien pretenda derecho opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Unico, Ramo Civil, Acoyapa, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Licda. María Auxiliadora Flores Arróliga, Julia Orozco Ortiz, Sria. Es conforme Julia Orozco Ortiz, Secretaria.

3 2

Reg. No. 8414 - M. 0001298 - Valor C\$ 72.00

Aldo Antonio Bendaña Castrillo, solicita título supletorio de una Isla denominada Isla Redonda, ubicada en el Lago de Nicaragua, específicamente en el

Archipiélago El Nancital, Comarca Santa Marta, Municipio de Acoyapa, Departamento de Chontales, compuesta de seis manzanas de extensión superficial, ubicada a tres kilómetros de la Costa del Lago, frente al Sitio Santa María de la Hacienda La Horqueta.-

Quien pretenda derecho opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Unico. Ramo Civil, Acoyapa, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Licda. María Auxiliadora Flores Arróliga, Julia Orozco Ortiz, Secretaria. Es conforme. Julia Orozco Ortiz, Secretaria.

3 2

Reg. No. 8415 - M. 0001289 - Valor C\$ 72.00

Tránsito Antonio Calero Jarquín, solicita supletorio rústico con los siguientes linderos: Norte: Asunción Zambrana de Sandoval; Sur: Nicolás Zambrana; Este: Callejón comunero en medio Manuel Barquero y Oeste: Arnoldo Baltodano.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Niquinohomo, veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Marina Pérez, Sria.

3 2

Reg. No. 8419 - R/F 00880 Valor C\$ 75.00

William Areas Bonilla, mayor de edad casado, comerciante y de este domicilio, solicita título supletorio, de una propiedad urbana situada en esta ciudad de Indumetasa una Cuadra abajo, la que se compone de un Lote de Terreno que tiene un Area Superficial de Quinientos veintiocho metros cuadrados con setenta y tres centésimas de metro cuadrado, equivalente a setecientas cuarenta y nueve varas cuadradas con noventa y cinco centésimas de vara cuadrada, con las medidas y linderos Siguietes: Norte: Mide treintidos metros y ochenta y cuatro centímetros y linda con Martin Vásquez Tejada, Sur: mide treinta metros y treinta y tres centímetros y linda con calle de por medio, Socorro Quintana B y Mercedes Urbina M. Oriente: Mide Dieciseis Metros y cincuenta y seis centímetros y linda con carretera Tipitapa-Managua de por medio y Predio vacío y Poniente: Mide Diecisiete Metros y once Centímetros y linda con Estela González.-

Interesados opónganse en el término de ley.-

Dado en Tipitapa a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dra: Diana Avendaño de Chamorro, Juez Unico de Distrito de Tipitapa. Elda Ortega R.

3 2

Reg. No. 8428 - R/F 638853 - Valor C\$ 50.00
Complemento - M. 002027 - Valor C\$ 100.00

Hilda Robles Romero: Mayor de edad, soltera, comerciante de este domicilio. Solicita Título supletorio de un solar urbano ubicado en esta ciudad en zona número Cuatro el que mide: veinte varas de frente por veinticinco varas de fondo comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Solar de Cruz Robles Romero, Sur: Miguel Robles, Este: Lucrecia Chavarría y Oeste: Cruz Robles Romero, Calle de por medio. Dicho solar se encuentra debidamente cercado en dicho solar se encuentra una casa para habitación en forma de cañón de siete varas de frente por quince varas de fondo, techo de zinc, piso de ladrillo de concreto, paredes de minifalda, con letrina, servicio eléctrico y agua potable. Dicho solar lo adquirió por compra que el hizo a Gerardo Sequeira Lazo.

Opónganse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Wilmer Sequeira Rojas, Juez Unico de Distrito. Nueva Guinea.

3 2

Reg. No. 8429 - M. 002001 - Valor C\$ 72.00

Julián Jarquín Castillo, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita título supletorio, de un lote de terreno ubicado en el Barrio Guanuca de esta ciudad, específicamente detras del beneficio Gregorio Montoya, solar que mide cinco metros de frente por veinte y siete metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Ramón Aráuz, Sur: Lilliam Lara, Oriente: Xiomara Castillo, y Occidente: Beneficio Gregorio Montoya.

Interesados opónganse en término Legal.-

Dado en el Juzgado Local Civil a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Martha L. Loaisiga Cruz, Juez Local Civil Matagalpa. Fátima Blandón Granados, Secretaria.

3 2

Reg. No. 8430 - M. 12002474 - Valor C\$ 72.00

Sergio Fonseca Ramírez Solicita Título supletorio sobre una finca de aproximadamente tres manzanas y media ubicada en las sierritas de Santo Domingo, con linderos: Norte: Nino Loaisiga, Sur: Instituto Santo Domingo, Este: Manuel Vílchez y Oeste: Julio Vígil.

Interesado oponerse, término de ley.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito Managua.-

Olinda Ramírez, Sria.

3 2

Reg. No. 8431 - R/F 564428 - Valor C\$ 72.00

Héctor Hugo Paredes Herrera, solicita título Supletorio de un lote de terreno ubicado parte noreste de Ocotál, Nueva Segovia, extensión veinticuatro manzanas de tierra, linderos, norte: Propiedad de Isabel Vílchez de Albir, José Jiménez Monjarres y cooperativa Raúl Ferrera, Sur: Camino que va hacia Santana y Escuela San Martín, Oriente: Carretera que va hacia Dipilto, Oeste: cooperativa Raúl Ferrera.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, uno de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 2

Reg. No. 8432 - R/F 564427 - Valor C\$ 72.00

Luis Enrique Ruiz Cornejo solicita Título Supletorio, terreno rural ubicado comunidad de la Vigía Sur: Jurisdicción Quilalí, Nueva Segovia, extensión dieciseis manzanas y media de tierra, linderos: Norte: Propiedad de Catalino Cruz Cano y Justo Herrera, Sur: Pedro Pastora González y Cruz Escorcía, Oriente: Cruz Escorcía, Víctor Gonzáles y otros, Occidente: Propiedad de Pedro Cruz Cano.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Esperanza Barahona O., Sria.

3 2

Reg. No. 8433 - R/F 564426 Valor C\$ 72.00

José Ricardo Ruiz Cornejo, solicita título supletorio, terreno rural, ubicado en la comunidad de la Vigía Sur, Jurisdicción Quilalí, Nueva Segovia, siete manzanas extensión, linderos, Norte: Propiedad de Paulino Matute Pérez y Lino Cruz Martínez, Sur: Amadeo González y Pastora González, Oriente: Propiedad de Lino Cruz Martínez y Occidente: Jacobo Aguirre.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 2

Reg. No. 8542 - M. 12002923 - Valor C\$ 72.00

Mercedes Palma de García, solicita título supletorio un lote de terreno rústico. Ubicado en La Comarca El Raizal de esta Ciudad de Chinandega. Lindantes; Norte: Camino en medio Chinandega, Propiedad de Julian Valladares; Sur: Julian Valladares, Finca San Jacinto y Lorenzo Torrez; Este: Propiedad de José Augusto Navarro y Oeste: Domingo Meza y parte de la Propiedad de José Augusto Navarro.

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, tres de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. L. de Sandoval, Sria.

3 2

Reg. No. 8543 - M. 06000640 - Valor C\$ 72.00

Lucía Frixione Miranda de Ortega solicita título supletorio de una finca rústica situada en San Juan de Oriente a Orillas del Camino a Diriá de tres cuartos de manzana de extensión y comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Laderas de la Laguna de Apoyo; Sur: Camino de por medio, María Salazar; Este: Paulino López y Oeste: Antonio Gutiérrez.

Interesados opónganse en el término de Ley.-

Juzgado Local Unico. San Juan de Oriente, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- M. Pérez G.- Sria.

3 2

Reg. No. 8544 - M. 05003558 - Valor C\$ 72.00

Elda María Pastora Centeno, solicita título supletorio ubicado en el Sauce, Municipio del Departamento de León, con los siguientes linderos: Norte: Río de por medio, Fulgencio López, y Juan Valverde.- Sur: Filomena Pastora y Domingo Jiménez, Este: Isidoro Castillo.- Oeste: Filomena Pastora.

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito Civil. León, cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. J. Esthela Bermejo C., Sria.

3 2

Reg. No. 8545 - R/F 409203 - Valor C\$ 72.00

Luis Antonio Rocha López y Mayling López Salmerón solicitan Título Supletorio de una propiedad urbana ubicada en el Barrio La Plata en esta ciudad, mide diez metros de Frente por diez metros de Fondo. Linderos: Norte: Casa de Róger López, Sur: Casa de Francisco Chavarría, Este: Solar de Ignacio Pacheco, Oeste; Solar

de Róger López.

Interesados opónganse en el término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Luz Rodríguez G. Sria.

3 2

Reg. No. 8546 - R/F 411838 - Valor C\$ 72.00

Juan Tijerino Fajardo, en Representación de "Los Andes Sociedad Anónima Solicita Título Supletorio de una propiedad rústica ubicada en la comarca Río Negro, de esta Jurisdicción Municipal con una extensión de diecisiete Manzanas. con los siguientes linderos: Este: propiedad de Fernando Sequeira, Oeste; Diego Aráuz, Norte: Elena Salgado, Sur: Sucesores de Francisco Salgado.

Interesados opónganse en el término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Luz Evelia Rodríguez G., Sria.

3 2

Reg. No. 8547 - R/F 411777 - Valor C\$ 72.00

María Antonia Paz Campo, solicita título supletorio de una propiedad urbana ubicada en el Barrio El Socorro de esta ciudad, mide diez varas de frente por treinta varas de fondo en el que tiene construida casa de habitación con los linderos: Oriente: casa y solar de Silvestre Castillo, Poniente: Eusebio Espinoza, Norte: Carmelo Mejía, Sur: Hospital José Nieborowsky calle de por medio.

Interesados opóngase término legal.

Dado a los treinta días de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Luz Evelia Rodríguez G., Sria.

3 2

Reg. No. 8567 - R/F 687535 - Valor C\$ 72.00

Salomón Ruíz Lagos, solicita supletorio rústico, Oriente: Hernan Ponce, camino Guayabo; Occidente: Simón Sandoval; Norte: José Angel Padilla, Sur: José Angel Padilla, Camino enmedio.-

Opónganse.-

Juzgado Local Somoto, Diciembre tres, mil novecientos noventiseis.- Concepción López.- Sria.

3 2

Reg. No. 8568 - R/F 687326 - Valor C\$ 72.00

Ignacia de Jesús Calix Salgado, solicita supletorio, Rústico, Somoto. Oriente: Casa de Silvio González, Occidente: Solar de Rafael Obando y Alba Pérez. Norte: Cristina Moncada y Antonia Barrera. Sur: Solar de César Centeno.-

Opóngase.-

Juzgado Local. Somoto, veinticinco, Octubre mil novecientos noventa y seis.- María Concepción López. Sria.

3 2

Reg. No. 8569 - R/F 687325 - Valor C\$ 72.00

Rafael Obando Muñoz y Alba Justina Pérez Gómez, solicita supletorio Urbano. Somoto. Oriente: Ignacia de Jesús Calix, Occidente: Paula Vásquez. Norte: Calle Esteban Barrera, Antonia Barrera, Sur: César Centeno González.

Opónganse.-

Juzgado Local. Somoto, veinticuatro, Octubre mil novecientos noventa y seis.- María Concepción López, Sria.

3 2

Reg. No. 8572 - M. 004342 - Valor C\$ 72.00

El Señor Julio Vargas Baltodano, solicitan título supletorio de un terreno urbano, situado en San Rafael del Sur Costado Este del Estadio Municipal. con una extensión de un mil noventa y ocho punto setenta y cinco metros cuadrados, Equivalentes a un mil quinientos cincuenta y ocho punto cuarenta y ocho varas Cuadradas. se ubica dentro de los siguientes Lidneros: Norte: Concepción Valverde Gago, Sur: Lote de Mario Gómez Baltodano, Ese: Estadio Municipal de Beis Bol, Oeste: Con lote de Berta Valverde Gago.

Interesados opóngase término Legal. San Rafael del Sur, Departamento de Managua, cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Nuria Zúniga, Secretaria de Actuaciones. Juzgado Local Unico San Rafael del Sur. Dpto. Managua.-

3 2

GUARDADORES AD-LITEM

Reg. No. 8631 - M. 12002955 - Valor C\$ 72.00

Dra. Patricia Quintero Orozco, Procurador Auxiliar de la Propiedad solicita se le nombre Guardador Ad-Litem a la señora Hazel Harriet Mátus Sobalvarro, para que la

represente en Juicio sumario (Nulidad de Título) que le tiene incoado en su contra.

Opóngase en término legal.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Enmendados-Guar-tie-inco-d-valen.- Dra. Vida Benavente Prieto Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. S. Almanza H. Secretaria.

3 2

Reg. No. 8426 - M. 002037 - Valor C\$ 72.00

Manuel de Jesús Pérez Fosensa, a nombre y en representación de la Empresa Promotora de Inversiones y Financiamiento Sociedad Anónima (Proinfisa) solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem para que represente al señor Abdelatif Mohamed Abu Hassan en Juicio de desposeimiento de tercer poseedor de la finca Hipotecada, tramitándose de previo Juicio Sumario de Declaratoria de Ausencia. Previénesele al Señor Abdelatif Mohamed Abu Hassan que de no personarse en el término de Ley, se le nombrará Guardador lo represente.

Dado en el Juzgado Primero para lo Civil de Distrito de Managua. Managua, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito Managua.

3 2

Reg. No. 8570 - M. 00283 - Valor C\$ 72.00

Carol Isabel Chávez Rivera, actuando en su propio nombre y representación, solicita se le nombre Guardador Ad-Litem al señor Horacio Antonio Díaz Acevedo, para que lo represente en Juicio Ejecutivo con obligación de hacer que se encuentra radicado en este Juzgado.-

Dado en el Juzgado, Cuarto Civil del Distrito de Managua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Oswaldo Martín Medrano Jiménez, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 8299 - M. 01716 - Valor C\$ 72.00

Citase a los señores; Mario Alfonso Quintanilla Portocarrero, Violeta Castro Vásquez de Pavon, y al Representante de Inversiones Panica S.A., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a este Juzgado a hacer usos de sus derechos en el Juicio Sumario Promovido en su contra por la Procuraduría de la Propiedad, con acción de Nulidad de Instrumento Cancelación de Asiento Registral y Restitución

de Inmueble, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.-

Dado en Managua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Oswaldo Medrano Jiménez, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua.-

3 2

Reg. No. 8298 - M. 01715 - Valor C\$ 72.00

Citase a los señores José Adrian Aguilar Brugalín; José Eliseo Hidalgo Valenzuela y al representante de Inversiones Panica S.A., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a este Juzgado de hacer usos de sus derechos en el Juicio Sumario, promovido en su contra por la Procuraduría de la Propiedad, con acción de Nulidad de Instrumento, cancelación de Asiento Registral y Restitución de Inmueble, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.-

Dado en Managua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Oswaldo Medrano Jiménez, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua.

3 2

CITACION DE PROCESADOS

No.2849

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Orlando Castillo Urbina quien se encuentra siendo procesado por el supuesto delito de Peculado y fraude para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra.

Bajo apercibimiento de correr las segundas vistas y elevar a conocimiento del tribunal de Jurado y emita veredicto como si estuviere presente.-

Se le recuerda a las autoridades la obligaci3n de capturarlo en el lugar donde se encuentre y a las de los particulares la de denunciar el lugar donde esté oculto.-

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crímen de Managua, a los veintiseis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Silvia Rosales Bolaños.- Juez Séptimo de Distrito del Crímen de Managua.

No.2850

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Sabas Obreg3n García, de generales ignoradas , para que dentro del término de quince días comparezca

al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Plagio , en perjuicio de Ricardo Moya Picado y José Luis Ortega González y Otros.

Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y la sentencia que surta los mismos efectos como si estuvieran presente, recuérdaseles a las autoridades la obligación que tienen de denunciar el lugar donde se oculta el procesado en referencia.-

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. (f) Dra. Eveling González.-Juez Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa. (f) Socorro G. T Srai.- Dra. Eveling Gonzalez Betancurt.-Juez Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa.

No.2851

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Juan Mendoza y Martín Membreño de generales ignoradas , para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con intimidación , en perjuicio de Abel García Martínez de generales en autos .

Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y la sentencia que sobre ellos recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presente, recuérdaseles a las autoridades tanto civiles como militares capturar al referido procesado y a los particulares denunciar el lugar donde se oculten -

Dado en la ciudad de Matagalpa, en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis. (f) Dra. Eveling González.-Juez Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa. (f) Socorro G. T Srai.- Dra. Eveling Gonzalez Betancurt.-Juez Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa.

No.2852

Por segunda vez cito y emplazo a los procesados Roberto Guevara Sequiera , de generales ignoradas , para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de estupro , en perjuicio de María Teresa Amador González de generales en autos

Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y la sentencia que sobre el recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presentes,

Se les recuerda a las autoridades tanto civiles como militares capturar al referido procesado y el lugar donde se oculta.

(f) Matagalpa cuatro de Julio de mil novecientos noventa y seis.- (f) Socorro G. Sria Dra Eveling González Betancurt Juez primero de Distrito del Crimen de Matagalpa.-Dra. Evelin González de Distrito del Crimen Matagalpa.

No.2853

Por vez primera cito y emplazo al procesado Bayardo José Castillo Rodríguez , para que dentro de quince días comparezca a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con intimidación en perjuicio de Luis Manuel Velázquez Chavarría, de lo contrario se le declarará rebelde se le nombrará defensor de oficio, se elevará la causa a plenario y se abrirá a pruebas como si estuviere presente.

Se les recuerda a las personas en general el deber que tienen de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades el de capturar a dicho ciudadano.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Luz amparo Caldera Juez Séptimo .-Distrito del Crimen de Mga. por Ministerio de Ley.

No.2854

Por segunda vez, cito y emplazo al procesado Luis López Pérez , quien se encuentra siendo procesado por el supuesto delito de Lesiones Dolosa, para que en el término de quince días comparezca defenderse en la causa seguida en su contra bajo apercibimiento de correr las segunda vistas y elevar a conocimiento del tribunal de Jurado y emita veresixto como si estuviere presente.-

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se encuentre y a las de los particulares la de denunciaar el lugar donde este oculto.-

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crimen de Managua, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Luz Amparo Caldera Jerez .-Juez Séptimo de Distrito del Crimen por Ministerio de Ley.

No.2855

Por vez primera cito y emplazo al procesado Manuel de Jesús Velásquez García para que comparezca en el término de quince días a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos en perjuicio de Santiago José Pérez González, si no comparece, se le declarará rebelde, se le nombrará defensor de oficio, se elevará a plenario la causa y se abrirá a prueba como si estuviera presente.

Se les recuerda a las autoridades el deber que tienen de capturarlo y el de los particulares el de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de Julio de Mil novecientos noventa y seis.-Lic. Luz Amparo Caldera Jerez Juez Séptimo de Distrito del Crímen de Mga. Por Ministerio de Ley.

No. 2856

Por vez primera cito y emplazo al procesado Iván Sandoval Sandoval, para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Homicidio en perjuicio de José Miguel Montoya Calero,

Bajo apercibimiento si no comparece se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, y elevará plenario la causa como si estuviere presente,

Se les recuerda a las autoridades el deber que tienen de capturarlo y a las personas en general el de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Luz Amparo Caldera Juez. Séptimo Distrito del Crímen de Mga. por Ministerio de Ley.

No.2857

Por vez primera cito y emplazo al procesado Félix Wilfredo Carranza Rodríguez, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de Estelionato y Falsificación de documento público en perjuicio de Vilma Auxiliadora Cordonero.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde nombrarle defensor de oficio elevar a plenario la causa y abrir a prueba como si estuviere presente.-

Dado en Managua a los nueve días del mes de Julio de Mil novecientos noventa y seis.-Lic. Luz Amparo Caldera Juez Séptimo.-Distrito del Crímen de Mga, por Ministerio de Ley.

No.2858

Por vez primera cito y emplazo a los procesados Mario alberto Navarrete Obregón , Marvín Gutiérrez Dávila, Jorge Antonio Chavez Dávila, Allán Navarrete Obregón, Marvin Antonio González López, José Evenor Carvajal Largaespada, Manuel Salvador Morales Gutiérrez y Enrique José Lanzas Najjar, para que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado

a defenderse de la causa que se les sigue por los delitos de Asesinato, exposición de personas al peligro y Asociación Ilícita para delinquir.

Bajo el apercibimiento de si no comparecen declararlos rebeldes , nombrarles defensor de oficio , elevar la causa a plenario y abrir a pruebas como si estuvieren presente.

Se les recuerda a las autoridades en general el deber que tienen de capturarlo y a las personas en general el de denunciar el lugar donde sen encuentren.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidos días del mes de Agosto de Mil novecientos noventa y seis.-Lic. Luz Amparo Caldera.-Juez Séptimo Distrito del Crímen de Managua, por Ministerio de Ley.

No.2859

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Luis Enrique Valdivia Centeno , quien está siendo procesado en este Juzgado por ser el supuesto autor del delito de violación para que dentro de quince días comparezca ante este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue , de lo contrario se correrán las segundas vistas de ley y se elevará la causa a Jurado.

Se les recuerda a las personas en general el deber que tienen de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades el de capturar a dicho ciudadano.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Luz Amparo Caldera Juez Séptimo de Distrito de Crímen de Managua por Ministerio de Ley.

No.2860

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Manuel de Jesús Velásquez García, para que dentro de quince días comparezca a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, de no comparecer se seguirán las segunda vistas de ley y se elevará la causa a Jurado,

Se les recuerda a las autoridades el deber que tienen de capturarlo y a las personas en general el de denunciar el lugar donde se encuentre.

Se extiende a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Luz Amparo Caldera Juez Séptimo Distrito del Crímen de Managua.

No.2861

Por vez primera cito y emplazo al procesado José

Esteban Orozco González quien está siendo procesado en este Juzgado por el supuesto delito de Asesinato en perjuicio de Feliciano Urbina Flores para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue de lo contrario se le declarará rebelde, se elevara la causa a plenario se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a prueba la causa.

Se le recuerda a las personas en general el deber que tiene de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades el de capturar a dicho ciudadano.

Dado en la ciudad de Managua a las nueve y treinta minutos de la mañana del veintinco de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Luz Amparo Caldera Jerez.-Juez Séptimo de Distrito del Crímen de Managua.

No.2862

Por vez primera cito y emplazo al procesado (a) Geovanny José Reyes Hodgson de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Octavo de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Asesinato en perjuicio de Delmis Patricia Amaya Zelaya.

Bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua a las veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Luz Amparo Caldera Jerez.-Juez Octavo de Distrito del Crímen de Managua.

No.2863

Por vez primera cito y emplazo al procesado (a) Juan Antonio Urbina Jarquín de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Octavo de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Robo con intimidación y lesiones Graves en perjuicio de Claudio Saldaña Briceño.

Bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua a los un días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Luz Amparo Caldera Jerez.-Juez Octavo de Distrito del Crímen de Managua.

No.2864

Por vez primera cito y emplazo al procesado (a) Nelson Prado Serrano de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Octavo de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Homicidio Doloso en Perjuicio de Quien en vida fuera Marvin José Henríquez Salazar

Bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio si no comparece .

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido , y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua a las veintidos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Luz Amparo Caldera Jerez.-Juez Octavo de Distrito del Crímen de Managua.

No.2865

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Oswaldo José García Alvarez y Javier Dávila, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado Segundo Distrito del Crímen de Managua a defenderse de la causa que se le sigue por el delito Abigüeo y Estelionato en perjuicio de Ma. del Socorro Pérez Andana y José Fco. Roa Tórrez.

Bajo apercibimiento de someter su causa a jurado y que la sentencia que sobre el recaiga los mismos efectos como si estuviera presente,

Se le recuerda a las autoridades a la obligación que tienen de capturar a los procesado antes mencionado, a los particulares de denunciar el lugar donde este se oculta.

Dado en la ciudad de Managua a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Herlinda Aragón Amaya.-Juez Segundo Distrito del Crímen de Managua.

No.2866

Por segunda vez cito y emplazo al procesado (a) Reynaldo del Carmen Arriaza Flores de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Octavo de distrito del

Crímen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de Robo con intimidación frustrado en perjuicio de Lesther Cortez Barrera.

Bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del honorable tribunal de Jurados y que el fallo que esta emita le surtira los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tiene de capturar al ante referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cincuenta minutos de la Mañana del cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez Octavo de Distrito del Crímen III Region Managua.

No.2867

Por una vez cito y emplazo al procesado Norma Laguna Bermudez de este domicilio en terminal de buses l c. al sur 2 abajo 1 1/2 al sur colonia Miguel Gutiérrez para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crímen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Hurto con abuso de confianza, en perjuicio de Margarita Oporta.

Bajo apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.-Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Managua, veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacio Pérez.-Juez Octavo Local del Crímen de Managua.

No.2868

Por una vez cito y emplazo al procesado Jorge Sánchez de este domicilio en Centro de Trabajo Cafe Soluble una cuadra al lago para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crímen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de falta contra las personas , en perjuicio de María del S. Mora Medina

Bajo apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen

de colaborar con lo aqui señalado.-Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Managua, diez de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacio Pérez.-Juez Octavo Local del Crímen de Managua.

No.2869

Por una vez cito y emplazo al procesado Reynaldo Enrique Fonseca Espinoza de este domicilio en Barrio José Dolores Estrada del Puente Rojo 1 c. y media arriba para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crímen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de robo lesiones , en perjuicio de

Bajo apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.-Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Managua, 06 de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacio Pérez.-Juez Octavo Local del Crímen de Managua.

No.2870

Por una vez cito y emplazo al procesado Marcos Estrada García de este domicilio en Reparto Shick del centro de Salud Carlos Rugama 400 mrs arriba de la vuelta 100 mrs sur para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crímen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado en presente edicto a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra pr el delito de Robo con fuerza con abuso de confianza, en perjuicio de César Augusto Reys Aguilar

Bajo apercibimiento de si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.-Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Managua, 06 de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacio Pérez.-Juez Octavo Local del Crímen de Managua.

No.2871

Por segunda vez cito y emplazo al procesado (a) Santos Sotero Mayorga Ramos de generales desconocidos , para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crímen que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Rapto y Violación en perjuicio de C.E. G.R..

Bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del honorable Tribunal de Jurados y que en

fallo que este emita le surtira los efectos como si estuviese presente,

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al ante referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez V. De Distrito del Crímen de Managua

No.2872

Por Primera vez cito y emplazo al procesado (a) Roger Orozco Matamoros de generales desconocidos , para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crímen que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Robo con fuerza. en perjuicio de Ana Mercedes Pichardo Ríos .

Bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del honorable Tribunal de Jurados y que en fallo que este emita le surtira los efectos como si estuviese presente,

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al ante referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez V. De Distrito del Crímen de Managua

No.2873

Por Primera vez cito y emplazo al procesado (a) Evelio Ramírez Fonseca de generales desconocidos , para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crímen que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de y Robo con Fuerza en perjuicio de Ana Mercedes Pichardo Rios .

Bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del honorable Tribunal de Jurados y que en fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente,

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al ante referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez V. De Distrito del Crímen de Managua

No.2874

Por segunda vez cito y emplazo al procesado (a) SGerardo Lacayo Silva de generales desconocidos , para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crímen que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de estafa en perjuicio de Fernando Robleto Nicaragua.

Bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del honorable Tribunal de Jurados y que en fallo que este emita le surtira los efectos como si estuviese presente,

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al ante referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez V. De Distrito del Crímen de Managua

No.2875

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Gustavo Adolfo Franco de generales desconocidos , para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crímen que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de y Robo con fuerza. en perjuicio de Ejercito Nacional de Nicaragua.

Bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del honorable Tribunal de Jurados y que en fallo que este emita le surtira los efectos como si estuviese presente,

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al ante referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez V. De Distrito del Crímen de Managua

No.2876

Por segunda vez cito y emplazo al procesado (a) Roger Orozco Matamoros de generales desconocidos , para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crímen que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Robo con fuerza en perjuicio de Ana Mercedes Pichardo Rios.

Bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del honorable Tribunal de Jurados y que en fallo que este emita le surtira los efectos como si estuviese presente,

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al ante referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez V. De Distrito del Crimen de Managua

No.2877

Por segunda vez cito y emplazo al procesado (a) Elvio Ramirez Fonseca de generales desconocidos , para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crimen que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Rapto y Robo con Fuerza en perjuicio de Ana Mercedes Pichardo Rios

Bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del honorable Tribunal de Jurados y que en fallo que este emita le surtira los efectos como si estuviese presente,

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al ante referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez V. De Distrito del Crimen de Managua

No.2878

Por vez primera cito y emplazo al procesado Benito Israel Martínez Sobalvarro, quien esta siendo procesado en este Juzgado por el supuesto delito de Lesiones en perjuicio de José Daniel Zamora García , para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue de lo contrario , se le declarará rebelde, se elevará la causa a plenario, se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a prueba la causa.

Se le recuerda a las personas en general el deber que tienen de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades el de capturar a dicho ciudadano.

Dado en la ciudad de Managua a las tres y veinte minutos de la tarde del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Ada Benicia Vanegas Ramos.-Juez Séptimo Distrito del Crimen de Managua

No.2879

Por vez primera cito y emplazo al procesado Juan Miguel Ramírez González , quien esta siendo procesado en este Juzgado por el supuesto delito de violación en perjuicio de Oscar Antonio Montoya Guzmán , para que dentro de

quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue de lo contrario , se le declarará rebelde, se elevará la causa a plenario, se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a prueba la causa.

Se le recuerda a las personas en general el deber que tienen de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades el de capturar a dicho ciudadano.

Dado en la ciudad de Managua a las una y diez minutos de la tarde del día tres de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Ada Benicia Vanegas Ramos.-Juez Séptimo Distrito del Crimen de Managua

No.2880

Por vez primera cito y emplazo al procesado Geovanny José Molineros Hernández , quien esta siendo procesado en este Juzgado por el supuesto delito de Robo con intimidación en perjuicio de Walter Antonio Díaz Pérez y Empresa Tanic., para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue de lo contrario , se le declarará rebelde, se elevará la causa a plenario, se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a prueba la causa.

Se le recuerda a las personas en general el deber que tienen de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades el de capturar a dicho ciudadano.

Dado en la ciudad de Managua a las nueve y treinta minutos de la mañana del día nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Ada Benicia Vanegas Ramos.-Juez Séptimo Distrito del Crimen de Managua

No.2881

Por vez primera cito y emplazo al procesado Kelvin José Ponce Cama y Douglas Javier Ponce Camas , para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones cometidos en perjuicio de Marlon Antonio Hernández Ortíz. Si no comparece nombrarle defensor de oficio abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua.-once de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Zorayda Sanchez Padilla.-Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.